Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

Asunción, 19 de octubre de 2017.-

ACLARATORIA Nº 1

Ref. LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 06/2017 ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULO INSTITUCIONAL - ID 334.907

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de aclarar la siguiente Consulta referente al Llamado de la Contratación Directa Nº 06/2017 "Adquisición de Seguro de Vehículo Institucional" ID 334.907

Consulta

...Si en las Observaciones de las Especificaciones Técnicas, donde dice: "El vehículo siniestrado deberá ser entregado dentro de los treinta días hábiles en que el vehículo se encuentre a disposición de la Aseguradora para su reparación...", se pueda incluir en cuanto al plazo fijado, que pueda extenderse a pedido expreso de la compañía de seguro, en caso que la causa no sea imputable a la misma. (sic)

Respuesta

La convocante se ratifica en las Especificaciones Técnicas.

El vehículo siniestrado deberá ser entregado dentro de los treinta días hábiles en que el vehículo se encuentre a disposición de la Aseguradora para su reparación. La reposición del logotipo es considerado como objeto del contrato.

Cecilia Aguirre Baukloh
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay